

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BARAONA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos99.000	Gastos de personal32.000
Impuestos indirectos6.500	Gastos en bienes corrientes y servicios120.800
Tasas y otros ingresos21.000	Transferencias corrientes24.500
Transferencias corrientes41.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales63.300	Inversiones reales23.500
TOTAL INGRESOS230.800	Transferencias de capital30.000
	TOTAL GASTOS230.800

PLANTILLA DE PERSONAL

a) *Funcionarios de carrera:* 1.

b) *Personal laboral temporal:* 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Baraona, 12 de marzo de 2019.– El Alcalde, Jose Raúl Garrido García.

662

BOPSO-33-20032019



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 33

Miércoles, 20 de marzo de 2019

BOPSO-33-20032019